



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00499808- -UNC-ME#FCA

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente del Tribunal, Ing. Agr. Luciana FONTANINI, por la cual solicita la Rectificación del Acta de Promoción, de fecha 26 de junio del 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer que, por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la Rectificación y Cierre del Acta de Promoción, correspondiente al espacio curricular: "Física I", de fecha 26 de junio del 2025, por haber incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Com.	ACTA	M.U.Nº	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	"donde dice"	"deberá decir"
C02	19#2954	47668406	BANCHIO, SANTIAGO	Promocionado	6 (seis) - Promocionado
C02	19#2954	46256059	MARTINENGO ROMERO, JUAN PABLO	No Promocionado	9 (nueve) - Promocionado
C02	19#2954	48127532	MOYANO, JONATHAN GABRIEL	Promocionado	8 (ocho) - Promocionado
C02	19#2954	46708035	ROJO MARQUEZ, MATEO	Promocionado	No Promocionado

			BENJAMIN		
C02	19#2954	46886102	TONEATTO, JOAQUIN	Promocionado	7 (siete) - Promocionado
C02	19#2954	43449348	ZINGALE, MARÍA BELÉN	Promocionado	6 (seis) - Promocionado

ARTÍCULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo del Presidente del Tribunal y del Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa.

ARTÍCULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.